

Enrique Márquez sobre María Corina Machado: Hay que «despersonalizar» la candidatura

El exvicepresidente del Consejo Nacional Electoral (CNE) Enrique Márquez manifestó su opinión este viernes 2 de febrero sobre la inhabilitación que pesa sobre la coordinadora de la organización política Vente Venezuela, María Corina Machado, al decir que, si bien es un tema muy serio que debe ser considerado, la situación lleva a la premisa de «despersonalizar en este momento la candidatura» aunque el liderazgo permanece.

Márquez, en entrevista concedida al «Toque de Diana» en La Romántica 88.9 FM, expresó que la candidatura de la oposición debe ser objeto de una discusión profunda para llegar a consensos y a unidad de criterios. Dijo que se necesita aplicar elementos como humildad, entendimiento y desprendimiento para entender y manejar «con cuidado» el actual momento político del país.

Recalcó que la administración de Nicolás Maduro usa en su estrategia elementos como dividir a la oposición y generar abstención en la población, por lo que aseguró que la oposición debe entonces generar recursos que permitan responder a esa postura y evitar que se continúe desfragmentando el grupo que adversa a quienes están en el poder.

Enrique Márquez hizo énfasis en la importancia de que los liderazgos, como el de Machado, ayude a la confluencia de intereses en la oposición y se conforme uno que sea colectivo que permita enfrentar la situación compleja que se abre en Venezuela, cosa que el Gobierno sigue haciendo con el tema de las inhabilitaciones.

A su juicio, el Acuerdo de Barbados continúa vigente y dijo que hay esfuerzos para mantenerlo vivo en aras de preservar las líneas de comunicación con el Gobierno para evitar que se desvanezca por completo.

Dijo que la convocatoria hecha por el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, para el lunes 5 de febrero para elaborar el cronograma electoral es algo que, si bien no le corresponde al parlamento, tiene valor político y, en aras de

eso, se debe aprovechar para hablar de las inhabilitaciones y la aplicación del Acuerdo de Barbados.

Cree que la fecha de elecciones se debería mantener para el último trimestre del año y no adelantarla, ya que tener a un mandatario con siete u ocho meses como electo mientras la otra administración sigue activa, es crear inestabilidad en el país.

Recalcó que es el CNE el que tiene la potestad de convocar a elecciones y que la Asamblea Nacional puede hacer propuestas para dirigirlas al ente comicial.

Con información de TalCual